



Periódico de divulgación de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra-Vigo

VIGO, 15 de Junio 1955
Año II y VI # Núms. 33 - 97

Dirección y Administración
Avda. García Barbón, 65 - 1.º

Reunión de la Junta de Mandos Sindicales

Informe sobre concesión de becas. - Actuación del Patronato de la Vivienda. - Concursos de Destreza en el Oficio y otros importantes asuntos fueron tratados

Bajo la presidencia del Delegado provincial de Sindicatos, señor Martín Muñoz, celebró su reunión mensual la Junta de Mandos provinciales de la Organización Sindical el día 7 en la sala de Juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vigo. Asistieron el Secretario de la Delegación, los Vice-secretarios de Ordenación Económica; Social y de Obras Sindicales, presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, jefes de los Sindicatos de Agua, Gas y Electricidad, Hostelería, Olivo, Piel, Papel, Prensa y Artes Gráficas, jefes de los Servicios de Administración e Intervención, Jurídico, Estadística, Colocación y Concejales del Ayuntamiento de Vigo, señores Lago Loureiro, Mallo, Pousa, Puga, Dorda, González, Herrero y Varela Grandal.

La Junta acordó ver con satisfacción el nombramiento del Ayuntamiento de Vigo a favor de don

Antonio Pedrosa Latas, como hijo adoptivo de la ciudad.

1.º-- INFORME DEL DELEGADO PROVINCIAL

El delegado provincial de Sindicatos da cuenta a la Junta de los más destacados asuntos que tiene la Delegación actualmente en estudio o trámite, entre ellos citó la convocatoria hecha por la Delegación Nacional de Sindicatos para 1.250 becas de estudios, de las cuales corresponden 22 a esta provincia, explicando el alcance de las mismas y la forma de concesión por una Junta creada al efecto que próximamente procederá a la revisión de las peticiones.

Otros asuntos actualmente en marcha son los Concursos de Destreza en el oficio que han sido convocados, por todos los Sindicatos Nacionales y cuya Fase Provincial debe realizarse antes del día 15;

exhortó a los jefes de los Sindicatos para que se realicen los Concursos que a cada uno corresponden, no como un acto de propaganda sindical, sino como un medio de estimular el cariño de los trabajadores hacia su propia profesión.

Informó ampliamente sobre la actuación del Patronato Sindical de la Vivienda con relación a las del plan actualmente en construcción para entregar en el corriente año, explicando que ha sido abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 21 del mes en curso, e informando de la forma en que se verificará la distribución por riguroso sorteo y proporción que corresponda a los trabajadores de las distintas condiciones personales, según sea Familia Numerosa, excombatiente, excautivo, etc.

Informó seguidamente el delegado del desarrollo de problemas planteados en varias empresas de Vigo, unos de carácter social y otros de carácter económico.

La Junta nombró como Vocal representante de los jefes de Sindicatos en la Junta provincial de Becas a don Enrique Paredes Estévez, jefe del Sindicato de Papel, Prensa y Artes Gráficas.

2.º--INFORME DEL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL DE HOSTELERIA

El jefe del Sindicato provincial de Hostelería, don Albino Mallo, hizo un brillante informe de los más importantes problemas y asuntos que tiene a su cargo el Sindicato que dirige, e hizo un historial de los impuestos que gravan los

(Pasa a la tercera pág.)

NECESIDAD para los trabajadores artesanos, de solicitar la "Marca de Garantía"

Los trabajadores artesanos, para poder vender sus productos como trabajos de artesanía, por lo dispuesto últimamente, están obligados a provistarse inicialmente de la Carta de Artesano para poder solicitar la llamada «Marca de Garantía» para su producción o producciones artesanas en las artes que practique y así para catalogar las solicitudes de la referida Marca, se ha establecido una diferenciación a la que todo artesano se sujetará en el momento de solicitarla.

- a).— Producción artesana netamente artística.
- b).— Producción artístico-utilitaria.
- c).— Producción utilitaria.
- d).— Indefinida y sin encaje alguno en las anteriores.

Los artesanos harán las solicitudes a través de la Comisión Provincial en la primera quincena de

PASA A LA PAG. 3

Expléndidas realidades logradas en beneficio del campo de la provincia

Son los primeros resultados de la Asamblea Agraria celebrada en el pasado marzo

Señalado por la Cámara Oficial Sindical Agraria a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos un Plan mínimo de Acción a desarrollar durante el actual ejercicio, orientado preferentemente a lograr que trasciendan a nuestro campo, los beneficios de la Legislación vigente en materia de Colonización de interés local y Crédito Agrícola, así como al montaje de importantes servicios de utilidad para los agricultores en el seno de aquellas entidades, viene desple-

económico - social del campo pontevédres.

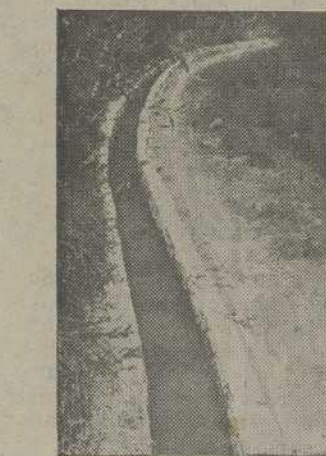
Así todas las Hermandades de la provincia rivalizan en entusiasmo y diligencia para desarrollar las consignas dadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y jefe provincial del Movimiento, D. Elías Mario Palao Martialay en la importante Asamblea Agraria, que en nuestra capital tuvo lugar el día 10 de marzo último, y en la que se expuso un amplio Plan de Acción, cuyos beneficios resultados empiezan a vislumbrarse ya en magníficas realizaciones.

Ello es posible, gracias al tesón desplegado por los mandos de la Cámara Oficial Sindical Agraria, en su constante orientación de la labor y desarrollar por las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y a la preferente atención que a los problemas del campo viene prestando el Delegado provincial de Sindicatos, D. César Martín Muñoz, quien no regatea esfuerzos para lograr que las consignas de nuestro Gobernador Civil y jefe provincial del Movimiento cristalicen en espléndidos beneficios para el campo y sus hombres.

Traemos hoy aquí un resumen de las principales realidades, logradas casi en su totalidad a partir de la celebración de la Asamblea Agraria de referencia, lo que viene a confirmar todas las previsiones de que dicho acto había de constituir, sin duda alguna el punto de partida para una etapa de intensa labor.

CREDITO AGRARIO

Para la distribución de préstamos a los agricultores, al módico interés del 2,75 por 100 anual, se han constituido Secciones de Crédito PASA A LA ULTIMA PAG.



Detalle de una de las 18 pequeñas obras de regalo que en distintas parroquias del término lleva realizadas la Hermandad de Puentearca con auxilios de la Cámara Oficial Sindical Agraria

gándose en toda la provincia una intensa actividad, que sin duda alguna ha de tener magníficos resultados en orden a la transformación

Viviendas y más Viviendas

Es necesaria la vivienda para una existencia humana y digna, y por ello su consecución es un problema, que no siendo nuevo, es siempre actual, porque como el sustento y el vestido, es básico para el vivir honrado.

Porque si el sostenimiento y conservación de las energías y de la vida exige la alimentación, y el decoro y la decencia el vestido, la vida de familia y el sentido humano de la existencia, pide un techo decente, bajo el cual cobijarse, y una habitación higiénica y alegre que atraiga al hogar, en donde se cultivan los nobles sentimientos y en el que la convivencia, estrecha los lazos de afecto y cariño que constituyen la felicidad de la familia.

La Organización Sindical que, por su contacto continuo con el elemento humano de la sociedad, sabe con perfecto conocimiento de causa de sus necesidades y de sus anhelos; que conoce cual es la forma de vivir de todos, y cuales son los problemas que aquejan no solo a los trabajadores, sino también a la llamada clase media --pues los pudientes con el dinero todo lo resuelven-- se impuso la obligación de solucionar el problema de la vivienda, que ya parecía insoluble. Para ello, con la confianza del Gobierno, echó sobre sus hombros el cumplimiento de unos planes anuales de construcción de estas, de renta reducida y mínima, que muchos pusieron en duda fuera capaz de realizarlos, considerándola carga excesivamente pesada para nuestro sindicalismo.

Y nuestro Organización Sindical, muy distinta de aquellos sindicatos antiguos de tipo socialista y marxista, que todo lo reducían a promesas incumplidas, dejó hablar, desconfiar y sospechar, y hoy presenta, como justificante del compromiso, hechos, hechos concluyentes, que son argumentos irrefutables, acordes con la más pura ortodoxia falangista.

El plan de viviendas 1954-55 está a punto de concluirse, y también próximo a terminarse el plazo concedido para solicitar las mismas. La primera etapa ha sido cumplida, y está a finalizarse, y próxima también a iniciarse la segunda, correspondiente a otro año.

¿Qué dirán ahora aquellos que tanto dudaron, que tantos cálculos y pronósticos expusieron sobre la capacidad de realización de la Organización Sindical? En su fuero interno tendrán que confesar o que estaban equivocados o que no conocían hasta donde eramos capaz de llegar, y hasta, si son sinceros consigo mismo, que no nos juzgaron con mucha lealtad e imparcialidad.

Pero el hecho es que, contra sus pronósticos y acaso contra sus deseos, ahí están las viviendas próximas a ser finalizadas, y no lejano el día de ser entregadas.

Los que hasta el presente han tenido que vivir en lugares antihigiénicos y hasta inmundos, los que tuvieron que ocupar habitaciones estrechas y poco ventiladas, los que, atentando contra la economía familiar, han tenido que complacer egoísmos y doblegarse ante abusos de desaprensivos propietarios, esos sí que saben aquilatar el esfuerzo realizado por la Organización Sindical, y como esta se preocupa del bienestar y felicidad, no solo del trabajador, sino también de su familia.

Para muestra basta un botón, y para demostrar de lo que es capaz la Organización Sindical, es más que suficiente la ejecución del plan de viviendas 1954-55, dentro del plazo previsto.

Cursillos para Enlaces Sindicales

Se celebraron en nuestra ciudad los días 10, 11 y 13 La lección de Clausura fué dada por el Delegado Provincial de Sindicatos, D. Cesar Martín Muñoz

Como se había anunciado, se han celebrado, en nuestra ciudad, los Cursillos para Enlaces Sindicales, organizados por por la Vice-secretaría provincial de Ordenación Social.

Dieron comienzo el día 10, en los salones del Hogar del Productor, siendo numerosos los asistentes, pertenecientes a los Sindicatos de Textil, Piel y Combustible, a los que estaban destinados estos Cursillos, y los cuales con todo el interés han seguido el desarrollo de los mismos, prestando gran atención a las conferencias que les fueron explicadas por los profesores encargados de ello.

La conferencia de apertura estuvo a cargo del Vice-secretario provincial de Ordenación Social, don Antonio Tapia Fernández, el que expuso la organización y objeto del Cursillo, tratando también con toda claridad sobre: "Organización de Juntas Sociales y Sindicatos Nacionales". Terminada esta conferencia ocupó la atención, el Letrado de Secciones Sociales de Sindicatos, don Severino Recondo Estévez, que explicó detalladamente y dando muestras de gran conocimiento de la materia del tema: "Comisiones del Plus de Cargas Familiares" contestando después a las consultas que le fueron formuladas sobre Reglamentaciones Laborales.

La jornada de este día terminó con la lección explicada por el

Normas esenciales para solicitar VIVIENDAS de la Organización Sindical
En la página 4

profesor de la Escuela Sindical, don José Alvarez Diaz, que versó sobre el tema: «Nuestros Sindicatos ante el problema económico».

Se ranudaron las jornadas de estos Cursillos el día 11, si cabe con asistencia más numerosa que el día anterior, explicando la primera lección del día el Letrado Asesor de Secciones Sociales don David Pérez Puga, que, con la facilidad en él característica, estudió «Los Jurados de Empresa», resolviendo, a continuación consultas que le fueron formuladas por los cursillistas, en relación con el Montepío, Seguro de Enfermedad, etc.

La segunda lección estuvo a cargo del Vice-secretario provincial de Ordenación Social, Sr. Tapia Fernández, que abordó tema tan sugestivo, cual lo es «La misión del Enlace Sindical y Mandos», en el cual de una manera categórica y diáfana, expuso la doctrina relacionada con este asunto.

El día 13 continuaron desarrollándose los Cursillos con nuevas intervenciones de los profesores encargados del mismo, procediéndose a su clausura en la tarde de este día.

Presidió el acto de clausura el Delegado provincial de Sindicatos, don César Martín Muñoz, el cual, en una interesante lección, resumió las materias explicadas durante el desarrollo del Cursillo, y con frases afortunadas y períodos acabados, puso de relieve la importante misión que está confiada al Enlace Sindical, y como él es la piedra sobre la que se asienta la acción social sindical.

La Vice-secretaría de Ordenación Social, prepara la celebración de otros Cursillos, que tendrán lugar en Pontevedra, y los cuales recibirán también mucha importancia.

NOTICIARIO SINDICAL

Sindicato de la Construcción

Pleno de la Sección Económica.— Para informar sobre las actividades desarrolladas por el Sindicato, durante el pasado año de 1954, se celebró una reunión plenaria de la Sección Económica.

Asamblea Plenaria.— Celebró también este Sindicato una Asamblea Plenaria, en la cual, además de emitirse informe de la labor general actual de este organismo, fué presentada la rendición de cuentas del ejercicio económico pasado.

Nuevo Cursillo de Enlaces.— Entre los asuntos tratados en la Junta de la Sección Social de este Sindicato, celebrada en Pontevedra, se acordó la celebración de un nuevo Cursillo para Enlaces Sindicales.

Sindicato de Industrias Químicas

Adjudicación y suministro de materiales.— Durante el pasado mes de mayo fué adjudicado a esta provincia un cupo de 20 toneladas de sulfato amónico.

Igualmente fueron distribuidos los materiales siguientes: 3 kgs. de Nitrato de Plata a tintos industriales; 10.700 litros de alcohol, con destino a

Perfumería, colorantes y insecticidas; 6.000 kgs de azufre a "Caucho Especial M. R. M."; 1.000 kgs. de brea dura y 527 de Formol para usos industriales.

Sindicato de Banca y Bolsa

Constitución de la Junta de Conciliación.— Han celebrado una reunión conjunta las Secciones Económica y Social de este Sindicato, habiéndose procedido, durante la misma, a la constitución de la Junta de Conciliación Sindical.

En la misma reunión se procedió también a la elección de los Vocales representantes de esta entidad en el Consejo Económico provincial, tratándose igualmente de importantes asuntos y gestiones que se vienen realizando.

Sindicato del Espectáculo

El Subgrupo Exhibición.— Se reunió la Junta sindical de este Subgrupo, tratándose interesantes asuntos con el mismo relacionados, dándose al mismo tiempo cuenta de las empresas que han mostrado su conformidad para pertenecer al mismo.

Junta Social del Grupo Música.— Se ha reunido la Junta

Social del Grupo Música, acordándose conceder prioridad a los Contratos de Trabajo de los productos músicos que están en posesión de la tarjeta sindical de profesionales.

Pase a los aspirantes músicos a profesionales.— Se viene procediendo a la preparación de los trámites necesarios, a fin de que los aspirantes músicos puedan obtener la situación sindical de profesionales. Para ello se celebrarán exámenes, mediante los cuales acreditarán su capacitación, formando parte del Tribunal de examen un representante del Conservatorio de Música.

Sindicato del Transporte

Reunión presidida por el Delegado Provincial de Sindicatos.— En la Sala de Juntas de la C.N.S., tuvo lugar una importantísima reunión, bajo la presidencia del Delegado provincial de Sindicatos, y a la cual asistieron los Vicesecretarios de Ordenación Económica y Social Jefe accidental del Sindicato de Transportes y Presidente y Letrado Asesor de su Sección Social, con una representación de Tranvías Eléctricos de Vigo, integrada por el ingeniero Director de la misma y el Asesor jurídico.

En ella se trató ampliamente de las relaciones de la empresa y

los trabajadores; sobre la actuación de la Junta Social de Tranvías y, muy principalmente, de la necesidad de aumentar los salarios de los trabajadores de la citada empresa, y de las concesiones que esta habría de disfrutar para que la modificación de salarios fuera factible. Se acordó iniciar en el seno del Sindicato conversaciones, al objeto de preparar un proyecto de modificación de salarios, basada en términos justos y en orden a la realidad económica de la empresa.

Se trató sobre asuntos sociales.— En una reunión celebrada por la Junta Social del Grupo Tranvías y Trolebuses, se estudiaron los siguientes aspectos sociales y laborales: trato de los Encargos de Tranvías Eléctricos de Vigo con el personal; funcionamiento de la Comisión de Clasificación y Reclamación; Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo y propuesta de ternas para exámenes de aprendices.

El Grupo Emigración.— Se ha presentado un informe, en relación con las gestiones realizadas en el Ministerio de Trabajo, por la comisión que a este efecto se había desplazado a Madrid.

Elección de Vocales Sociales del Grupo "Equipajes terrestres".— En Junta celebrada por la Sección Social de este Grupo, se procedió a la elección de Vocales para la Junta Social del mismo.

En la misma reunión en que fué verificada esta elección, se estudió el problema planteado por delimitación de funciones en la Estación del Ferrocarril.

Sindicato de Actividades Diversas

Nueva tarifa de Tintorerías.— Para estudiar las nuevas tarifas de precios en Tintorerías, se reunió la Junta Económica de este Grupo. Habiendo recaído acuerdo sobre este punto, fué elevada a la superior autoridad del Gobernador Civil de la provincia, por si estima conveniente la aprobación de la misma.

Reuniones de dos Juntas Sociales.— Celebró reunión la Junta Social del Grupo Tintorerías, acordándose comunicar a las empresas de esta actividad la obligación que tienen de facilitar a sus trabajadores las prendas necesarias para su labor, tales como zuecos, ropas de agua, etc.

También se reunió la Junta Social del Grupo Bazares, tomándose el acuerdo de comunicar a las empresas las obligaciones que tienen para con sus empleados y sobre los descuentos de Utilidades.

La sindicación de los Serenos.— Fué informado el Sindicato Nacional de la petición formulada por los Serenos de nuestra ciudad, en relación con su encuadramiento sindical.

«Avante» en nuestras Delegaciones

LA ESTRADA

Tres reuniones del Cabildo de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.— Durante el pasado mes, el Cabildo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, celebró tres reuniones, a cual más importante.

La primera fué dedicada exclusivamente al estudio del imponible por rústica y pecuario que se consideró excesivo; en la segunda se trataron problemas en relación con el Servicio de Policía Rural, y en la tercera, entre otras cosas, se estudió lo relacionado con el Concurso de Ganados, próximo a celebrarse.

Entrega de credenciales a Enlaces.— En una reunión que se celebró, y a la que han asistido Vocales y Enlaces pertenecientes al Sindicato de la Madre, se procedió a la entrega de credenciales a los Enlaces recientemente elegidos.

En la misma reunión, se trató sobre la entrega de prendas de trabajo a los obreros; se explicó los beneficios que a los trabajadores concede el Montepío y también lo relacionado con la adjudicación de viviendas.

Distribuciones de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.— Por el servicio comercial de esta Hermandad sindical, fueron realizadas entre los agricultores las siguientes distribuciones: 6.000 kgs de sulfato de cobre; 20 kgs. de maíz híbrido y 140 paquetes de insecticidas.

BAYONA

La festividad de San Isidro.— La Hermandad de Labradores y Ganaderos ha celebrado, con gran esplendor, la festividad de su patrono, San Isidro.

A las 11 de la mañana se celebró una misa solemne en la Colegiata, con asistencia de jerarquías, autoridades y numerosos agricultores. En el ofertorio de la misa, por afiliados a la Hermandad de la Ciudad y el Campo, se hizo la ofrenda de frutos del país, y a la terminación de la solemnidad religiosa, se celebró la procesión, que resultó muy concurrida y brillante.

Fué aprovechada esta festividad para rendir un sencillo homenaje al alcalde, para lo cual el Cabildo de la Hermandad se trasladó al Ayuntamiento, haciéndole entrega de un artístico album, testimoniándole al mismo tiempo la gratitud de los labradores del municipio, por el inte-

rés demostrado en todos sus problemas y la colaboración que presta a este organismo.

CALDAS DE REYES

En el Sindicato de Actividades Diversas.— Celebró su acostumbrada reunión la Junta Económica del Sindicato Local de Actividades Diversas, habiendo tomado, entre otros, los siguientes acuerdos: obligar a las empresas que se encuentran al margen de las intenciones del margen de las Reglamentaciones Laborales que, en un plazo señalado, legalicen su situación, y realizar gestiones cerca del Ayuntamiento, a fin de que se haga cumplir escrupulosamente el horario de apertura y cierre de los establecimientos comerciales.

La festividad de San Isidro.— Muy solemnemente celebró la Hermandad de Labradores y Ganaderos la festividad de su Patrono, San Isidro Labrador.

Tuvo lugar, primero, en el templo parroquial una misa a la que asistieron numerosos agricultores de la comarca, terminada la cual se procedió a la ofrenda al Santo de los productos del campo.

Terminadas las ceremonias religiosas, con la colaboración del Frente de Juventudes, tuvieron lugar los Concursos de Arada y Corte de Leña, los que por lo disputados, resultaron interesantísimos.

Todos los actos fueron presididos por autoridades, jerarquías y el Cabildo de la Hermandad.

El Coro "Encantinos do Umia".— Entre los afiliados a la Obra Sindical "Educación y Descanso" y en toda la villa ha causado general satisfacción el triunfo por el Coro "Encantinos do Umia" de la Obra Sindical citada, en Pontevedra, en el Concurso de Coros celebrado en la plaza de Toros de la capital. En dicho festividad se dirimió el desempate existente entre este y el coro de Massó de Cangas y que fuera el resultado del festival celebrado en Vigo anteriormente.

Resultó triunfador en esta interesante competición el Coro "Encantinos do Umia", clasificándose así, para representar a la nuestra provincia en el Concurso Nacional, que se celebrará en la Capital de España el día 18 de julio, en el Parque Sindical que será inaugurado en dicha fecha.

REDONDELA

Reunión de la Cofradía de Pescadores.— Ha celebrado su preceptiva reunión el Cabildo de la Cofradía de Pescadores de esta villa, tomándose interesantes acuerdos en relación con los problemas que tienen planteados los pescadores.

En esta misma reunión, se hizo entrega a los familiares de las víctimas de la embarcación "Florencia" la cantidad de 2.000 pesetas, que fueron donadas a tal fin por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Para el Montepío de Bajura.— Por el Cabildo de la Cofradía se están realizando entusiastas gestiones, a fin de conseguir la implantación del Montepío para pescadores de Bajura, en esta comarca.

Previsión Social.— Entre los pescadores beneficiarios, se procedió al pago del subsidio Familiar por un total de 8.936,50 pesetas, y fueron pagadas por Seguro de Enfermedad 4.042 y por Seguro de Accidentes, 1.970,28.

PUNTECALDELAS

La Junta del Cabildo de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.— Celebró reunión el Cabildo de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, tratando asuntos de interés para la eficiente marcha de la entidad.

Se estudió también la conveniencia de ir a la construcción de estercoleros y regadíos; a la intensificación del Crédito Agrícola, acordándose realizar las necesarias gestiones a través de la Obra Sindical de Colonización.

Distribuciones realizadas.— Por el servicio comercial de la Hermandad de Labradores y Ganaderos fueron distribuidos los siguientes artículos: 2.200 kgs. de Sulfato de cobre, 300 de azufre, 300 paquetes de insecticidas, además de aperos y utensilios propios de las labores agrícolas.

Previsión Social.— Por la Corresponsalia de esta Obra Sindical, ha sido satisfecha la cantidad de 37.344 pesetas en concepto de Subsidio Familiar, entre los beneficiarios y correspondiente a los meses de diciembre de 1954 y enero del presente año.

Imprenta Sago

Marqués de Valladares, 3 - Teléfono, 9725
V I G O

CONSULTORIO

Enrique F. G. desea saber si mientras está en el Servicio Militar tiene derecho a puntos.

CONTESTAMOS.— Que, de acuerdo con el párrafo cuarto del artículo 73 de la Reglamentación de Trabajo para la Industria Siderometalúrgica, en concordancia con la Orden de 29 de marzo de 1946, el productor de la industria siderometalúrgica que tuviese derecho a puntos, seguirá percibiendo los mismos, mientras se encuentre en el Servicio Militar, a no ser que deje de existir la causa que dió derecho al reconocimiento de puntos.

Adela P. M. consulta, si una obrera percibe puntos por una hermana que trabaja en su casa por cuenta ajena y remunerada, que procede hacer en este caso.

CONTESTAMOS.— A la obrera en cuestión se le podrá, en su caso, aplicar lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 29 de marzo de 1946, que dice así: «La falsedad u omisión maliciosa de datos, en las oportunas declaraciones que el trabajador debe formular, determinará, aparte de la devolución lo indebidamente cobrado, la pérdida del derecho a Plus durante dos trimestres».

Antonio G. M. solicita aclaraciones sobre derechos en rescisiones de contrato de trabajo.

—CONTESTAMOS que, los trabajadores de la construcción que lleven menos de seis meses prestando servicio, tienen derecho a que le abonen siete días de retribución, si no es terminación de obra, o les previstieron con siete días de antelación a la fecha del cese. Así como a que les liquiden los salarios devengados y las vacaciones y gratificaciones en su parte proporcional, a razón de 10 días cada una de ellas.

T.S.G.— Un trabajador de la construcción fallece en accidente de trabajo. Era soltero y vivía con sus padres, ¿tienen estos derecho a auxilio por defunción, del Montepío, les corresponde indemnización alguna por accidente de trabajo, y que clases de derechos y prestaciones deben reclamar?

CONTESTAMOS.— El artículo 101 del Reglamento General del Mutualismo Laboral previene que, siempre que fallezca un mutualista, causará en favor de sus familiares el derecho al percibo del "Subsidio de Defunción". La cuantía del subsidio se señala en los Estatutos del Montepío de la Construcción.

En cuanto a los derechos dimanantes del Seguro de Accidentes de Trabajo, debe significarse que, según lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Accidentes de Trabajo en la Industria, los padres tienen derecho al abono de los gastos de sepelio, en cuantía de 200 pesetas. Y que según la norma cuarta del propio artículo citado, tendrán los padres, si son pobres y sexagenarios o incapacitados para el trabajo—siempre que convivieran con el accidentado—derecho a una renta, equivalente al 20 por 100 del salario que disfrutaba el hijo.

Pinceladas

Cuando se realizó en Francia la primera ascensión en globo, se hallaba presente el embajador de los Estados Unidos, Benjamín Franklin. Aquella prueba entusiasmaba al embajador, más por lo que significaba, que por su importancia efectiva. Un caballero que estaba

a su lado le sacó de su abstracción diciéndole:

—¿Cree usted que con esto se va a ir a alguna parte? ¿Para qué van a servir los globos?

Y Benjamín Franklin respondió, sonriente:

—Me extraña su pregunta. Es como si me dijera usted que los niños recién nacidos no sirven para nada.

El Subsidio de Vejez e invalidez para los trabajadores agropecuarios

El período de carencia exigible para poder gozar de los beneficios del Subsidio de Vejez e Invalidez, de los trabajadores comprendidos en la rama especial agropecuaria, regulado por el decreto de 26 de mayo de 1943 y orden ministerial de 18 de julio de 1947, se determinará por cinco años de cotización, tanto para los productores fijos como eventuales, atribuyéndose a los cupones de cotización, para su cómputo a efectos de la cobertura del período de carencia, el valor de un mes, y debiendo, en consecuencia, estar representada la cotización mínima que habrá de acreditarse, en conexión con lo previsto en el artículo séptimo de la orden de 8 de abril de 1952, por el abono de 60 cupones.

La valoración de los períodos de trabajo realizados desde 1 de enero de 1940 hasta el 1 de abril de 1952, en que por decreto de 21 de marzo de este último año fué declarada obligatoria la cotización de los afiliados al censo laboral agrícola, se llevará a cabo, computándose por años completos para los productores calificados como fijos, y tan sólo por medios años, cuando se tratase de eventuales, cualquiera que hubiera sido el número real de días laborados y siempre, naturalmente, que en los mismos concorra, en cada una de las anualidades de que se trate, el requisito de habitabilidad, que exige el artículo quinto de la orden ministerial de 3 de febrero de 1949.

Las prevenciones antedichas surtirán efecto, con referencia a todos los expedientes que, en la fecha a que se refiere el apartado tercero, se encuentran en situación de trámite, pero no afectará a la revisión de aquellos otros que ya se hallaren concluidos, por haber adquirido carácter de firme el acuerdo recaído.

Sin perjuicio de lo preceptuado

Los Sindicatos españoles y su labor de Previsión Social

Viene del número anterior

un solo año —1952, por ejemplo—. En auxilios para nupcialidad se atendieron 28.371 casos; en natalidad 5.794; en maternidad 92 mil 313; en concepto de accidentes del trabajo 16.222; en familias numerosas, 70.503; en viudedad, 21.235 y en orfandad, 10.009 y, por último en concepto de seguro de vejez e invalidez se atendieron asimismo a 398.203 agricultores ancianos perceptores de los beneficios del Régimen.

¡Y aún todavía! Hay más porque los Sindicatos españoles, aparte de todas estas prestaciones y auxilios y luego cortaba el trozo, económicos a cuantos hombres trabajan en nuestro agro, ejercen asimismo otras muchas funciones más en su favor, que vienen a completar el cuadro de una perfecta tutela hacia los mismos. Funciones que, a modo de elocuente epílogo a esta panorámica información de hoy —resumiremos de la siguiente forma: en primer lugar la Organización ejerce la tutela política y social sobre cuantas Mutualidades y Montepíos de Previsión Social existen en la península; cuenta por otro Organos de Gobierno de a Mutuali-

Un señor, a quien se le ha incendiado la casa, recibe al agente de seguros, quien le explica que la Compañía le construirá una casa igual, en vez de pagarle en dinero. El asegurado se pone furioso y exclama:

—Si éste es el modo de trabajar de su Compañía, ya pueden anular inmediatamente el seguro dades y Montepíos Laborales en los que más de 6.000 vocales —empresarios y trabajadores— son elegidos por las Juntas Económicas y por las Juntas Sociales de los Sindicatos respectivos; asesoran e incluso patrocinan a los trabajadores ante las Magistraturas de Trabajo en sus legítimas pretensiones en materia de Previsión y seguros sociales; colaboran en el perfeccionamiento de la seguridad social mediante servicios jurídicos, técnicos y estadísticos propios y, en fin, divulgan a través de boletines, asambleas y cursos de capacitación las normas y beneficios del Régimen de Seguridad Social.

AGENCIA S. I. S.

anteriormente, lo establecido precedentemente será igualmente aplicable a aquellos ancianos que, habiéndoseles denegado el derecho al percibo del Subsidio de Vejez por faltarles un número determinado de días para alcanzar el período de espera, justifiquen haberlo completado con posterioridad al acuerdo denegatorio, y cuya solicitud se tramite en lo sucesivo o ya se hallare en la actualidad en tramitación.

REUNION PLENARIA

de la Sección Social del Sindicato de Construcción Vidrio y Cerámica

Tuvo lugar en Pontevedra y fué presidida por el Vicesecretario Provincial de Ordenación Social

Se ha celebrado en Pontevedra, una reunión del Pleno de la Sección Social de este Sindicato, presidida por el Vicesecretario Provincial de Ordenación Social, donde el Presidente de la Sección Social dió cuenta a los reunidos de la labor realizada en el primer trimestre por la Comisión permanente, y se tomaron varios acuerdos, entre los que cabe destacar la petición a los Organismos competentes del cambio de zona para Vigo y Pontevedra en lo que afecta a la Construcción y Obras Públicas.

El Vicesecretario de Ordenación Social informó también a los reunidos de la labor desarrollada por el III Congreso Regional de Trabajadores, así como de las conclusiones por el mismo adoptadas.

También se han reunido los Vocales de los distintos grupos de producción de este Sindicato, a los cuales se les ha dado cuenta y sometido a aprobación o reparos la liquidación del presupuesto, de ingresos y gastos habidos durante el ejercicio económico del año 1954. E igualmente se informó ampliamente de toda la labor desarrollada por el Sindicato durante el año pasado.

Se trató asimismo del Carnet de Empresa con Responsabilidad para los contratistas Generales y Obras Públicas. Y se acordó por unanimidad solicitar de las Jerarquías Nacionales que este documento se hiciera extensivo a las demás empresas que encuadra el Sindicato, con el fin de evitar las competencias desleales entre los industriales, por incumplimiento, por algunos de ellos de los derechos Sociales que a los trabajadores les otorga la Ley vigente.

Igualmente se informó sobre el funcionamiento del Gremio Fiscal, dando cuenta de los cobros, liquidaciones habidas por el Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, durante el año 1954, y primer trimestre del año actual.

Y finalmente por el Jefe del Sindicato se dió cuenta a los reunidos de la creación en la Delegación Sindical de un negociado de Política Municipal que tiende a establecer una mayor conexión entre los Concejales, del Tercio Sindical y las Entidades Sindicales y pide a todos que cuando tengan algún asunto que pueda afectar a la Política Municipal deberán exponerlo a la Jefatura del Sindicato para su trámite al departamento correspondiente.

Labrador!...

Tus consultas técnicas y jurídicas, sobre problemas del campo, te las contestará la

Revista «SIEMBRA»

órgano de los Sindicatos Agrícolas Nacionales

Pregunta a «SIEMBRA», la revista del campo español,

Marqués de Villamagna, 6 MADRID

EXPLENDIDAS REALIDADES...

VIENE DE LA ULTIMA

y Ganaderos de La Cañiza, Puenteareas, Silleda, Cangas y Creciente, hallándose totalmente terminado uno construido por la Hermandad de Tomiño, que ha recibido para ello importantes subvenciones del Ayuntamiento de la localidad y de la Cámara Oficial Sindical Agraria de la provincia. También cuentan con edificios propios, construidos mediante subvenciones de la Cámara Oficial Sindical Agraria, las Hermandades de Salceda de Caselas y Santa María de Oya.

EQUIPO MOVIL DE LABOREO MECANICO

La Cámara Oficial Sindical Agraria ha obtenido un importante préstamo del Servicio Nacional de Crédito Agrícola para la instauración de un equipo móvil de laboreo mecánico integrado por tractores con sus correspondientes arados, gradas, remolques, etc., que serán puestos a disposición de los labradores de la provincia, mediante el abono de un módico canon, para toda clase de trabajo y preferentemente para labores de roturación.

GRANJAS DE DEMOSTRACION AGRO - PECUARIA

Sostiene la Cámara Oficial Sindical Agraria en La Cañiza y Puenteareas, con la colaboración de las respectivas Hermandades, Granjas de demostración orientadas a la producción de semillas selectas y a dar a conocer a los agricultores de ambas comarcas enseñanzas prácticas sobre cultivos de maíz y le huerta y que cuentan con viveros de vid y árboles frutales, con miras a la selección de especies óptimas y a su distribución entre los labradores, disponiendo además de centros secundarios de inseminación artificial ganadera.

MEJORA GANADERA

Sin perjuicio de la colaboración entusiasta que las Hermandades Sin-

Reunión de la Junta de Mandos Sindicales

VIENE DE LA PRIMERA

establecimientos de hostelería, especificando las gestiones que viene llevando a cabo, desde hace varios años, para mitigar esta grave carga que pone en peligro la subsistencia de los establecimientos del ramo, por lo fuerte que son algunos de los impuestos que sufren entre los que destacó el impuesto de Lujo.

Informa de las propuestas hechas por el Sindicato provincial a su Nacional respectivo sobre la clasificación de establecimientos de cafeterías, propuestas que han sido elevadas a la Dirección General de Turismo sin conocer si han sido o no aceptadas.

También se refirió a los conciertos y las gestiones realizadas con el Ayuntamiento de Vigo, para llevar a cabo lo más favorablemente posible el del impuesto de Lujo. En las que ha contado el Gremio de Hostelería con una eficaz colaboración de los concejales sindicales y del jefe del Negociado correspondiente del Ayuntamiento que han permitido llevar a buen fin las gestiones realizadas. Informó también el señor Mallo de una enmienda hecha por su Sindicato y presentada por los Procuradores en Cortes del mismo sobre la Ley de Arrendamiento urbano, referente a la reconstrucción de fincas con locales de negocio de hostelería, en parte admitida por la Comisión.

Por último citó las gestiones hechas por la Sección Social de su Sindicato presididas por el señor Gradín, cerca del Montepío del ramo, con el fin de obtener derechos pasivos para aquellos obreros del ramo que en la fecha de creación de los Montepíos —año 1947— habían cumplido los 65 años, obteniéndose determinadas prestaciones por una sola vez a favor de los afectados que suman nueve en la provincia. En cuanto a conflictos de carácter laboral prácticamente no existen en este Sindicato, por cuanto las relaciones entre empresarios y trabajadores se deslizan con toda normalidad y armonía habiéndose planteado en todo lo que va de año tan solo cuatro conflictos de los cuales se resolvieron dos con avenencia.

3º.- INFORME DEL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL DEL PAPEL, PRENSA Y ARTES

dicales de Labradores y Ganaderos vienen prestando a los diversos Centros de Inseminación Artificial Ganadera que funcionan en la provincia y al montaje de otros próximos a inaugurar, entre los que destaca el que va a comenzar a prestar servicios en Vigo en magnífico edificio construido a tal fin por la Hermandad de dicha ciudad, ha aprobado la Cámara Oficial Sindical Agraria un plan de creación a sus expensas de una red de paradas protegidas de sementales bovinos, bajo la orientación y dirección de la Jefatura de los Servicios Provinciales de Ganadería.

Para fomentar la mejora ganadera, la Jefatura Provincial de Ganadería y la Cámara Oficial Sindical Agraria organizan para el actual verano importantes Concursos Comarcales de Ganado que tendrán lugar en La Estrada, Lalin, Caldas de Reyes y Pontevedra, contribuyendo económicamente a la celebración de dichos Concursos la Dirección General de Ganadería y la Cámara Oficial Sindical Agraria, así como las Hermandades y Ayuntamientos de las zonas en que aquellos han de tener lugar.

CURSILLOS DE DIVULGACION AGROPECUARIA

A expensas de la Cámara Oficial Sindical Agraria y subvencionando por la Junta Nacional de Hermandades se desarrollará este año un Plan de Cursos de divulgación agropecuaria que comprende los que se celebrarán en Cuntis sobre labores, enmiendas y abonos; en Arbo, sobre viticultura y vinificación; en Silleda sobre prados y forrajes y mejora de los rendimientos de los cereales de invierno; en La Estrada, sobre estudio y mejora de la alternativa comarcal y abonos y corrección de suelos; en Tuy, sobre la vid y el vino de esta comarca, avicultura y cultivos propios de la zona; en Puen teareas sobre vinificación, filopatología y plagas y en Lalin sobre cultivos de la comarca. Comprende ade-

GRAFICAS

A continuación el jefe del Sindicato provincial del Papel, Prensa y Artes Gráficas, hizo una exposición de la situación y problemas que tiene planteados su Sindicato, informando sobre determinadas vicisitudes porque han pasado recientemente ciertas empresas del ramo como hechos más destacados en las últimas semanas, ya que normalmente en este Sindicato no suelen existir conflictos de carácter laboral.

En materia de formación profesional destacó la grave necesidad que existe en Vigo de elevar el nivel de instalaciones de las imprentas así como la capacitación de los operarios, ya que se observa que multitud de trabajos delicados e importantes, no pueden realizarse en Vigo y tienen que ser encargados a industrias de Barcelona, Bilbao, etc. Considera fundamental la renovación de utillaje en nuestra ciudad y apunta la conveniencia de hacer una gestión decidida con la Caja de Ahorros que al parecer tiene el proyecto de instalar una imprenta en su nuevo edificio social, a fin de que no haga una instalación más sino que sea una instalación con maquinaria moderna y con personal debidamente adiestrado previamente y especializado en consonancia con las exigencias de la maquinaria.

Ruega a la presidencia que le informe sobre el estado de desarrollo del proyecto de Casa-Sindical para Pontevedra y expone la necesidad actual de mejorar las instalaciones del Seguro de Enfermedad en la capital. Sobre ambos casos le contestó el delegado provincial explicando que el proyecto de Casa Sindical en Pontevedra está a punto de ser terminado, después de ciertas vicisitudes porque pasó el definitivo estudio remitido a la Delegación Nacional de Sindicatos y en cuanto a instalaciones del Seguro de Enfermedad, manifiesta y así lo corrobora el Director médico de la Obra Sindical "18 de Julio" que una vez terminada la primera fase de instalaciones del Instituto Nacional de Previsión a fin del año en curso, se procederá a desarrollar la segunda fase, en la que está incluido un ambulatorio y clínica de urgencia en Pontevedra.

más un Cursillo especial para mujeres en colaboración con la Sección Femenina de F.E.T., que ha venido celebrándose desde el día 15 de mayo y cuyo acto de clausura tuvo lugar el día 5 del actual. Dentro de dicho Plan ya se ha celebrado además el Cursillo, previsto en la localidad de Cuntis y están fijadas las fechas dentro del mes actual, para la celebración de los proyectos en La Estrada, Lalin y Tuy.

BECAS PARA AGRICULTORES

Para fomentar la capacitación de los labradores la Cámara Oficial Sindical Agraria, ha creado becas a fin de que jóvenes agricultores de nuestra provincia puedan asistir a cursos de capacitación agrícola en las Granjas Escuelas de Zamora, Talavera de la Reina y La Coruña. Asimismo, sostiene una beca en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad agrícola y ganadera de Tuy.

LABOR DIVULGADORA

Patrocinados por el Excmo. señor Gobernador Civil y jefe provincial del Movimiento y redactados y dirigidos por la Cámara Oficial Sindical Agraria, vienen transmitiéndose, cada 15 días y a las dos menos cuarto de los domingos, unos programas de divulgación agropecuaria a través de la Emisora de Radio Pontevedra que desinteresadamente presta su colaboración a tan importante labor. Dichos programas radiados en forma amena y con una orientación eminentemente práctica han sido muy bien acogidos por los agricultores que los siguen con vivo interés.

Necesidad...

VIENE DE LA PRIMERA

cada mes, y la concesión de la Marca, será distribuida en su momento con carácter completamente gratuito.

Este llamamiento a todo el núcleo artesano de la Provincia para que se proviste de la Carta correspondiente que le ponga en condiciones de poder solicitar la «Marca de Garantía», queremos llegue también a aquellos artesanos de gran categoría por la altura de sus trabajos.

Para la solicitud y obtención de la licencia de exportación y autorización de salida de Aduanas de producción artesana, se hace indispensable el «Certificado de Calidad», que será extendido por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Artesanía» cuando esté en posesión de la Carta de Artesano, de la «Marca de Garantía» y el valor artístico etc. de los trabajos se haga merecedor de aquél.

Los establecimientos comerciales dedicados a la venta de artículos artesanos, tendrán que colocar en sitio visible un letrero traducido a varios idiomas, que indique al posible comprador, el que «he exigido la «Marca de Garantía» y cuyo texto facilitará en su día la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Artesanía», previa orden del Ministerio de Comercio.

La no concesión de la «Marca de Garantía» no implica la prohibición de seguir elaborando artículos y los así fabricados ocuparán su lugar correspondiente en el comercio, pero sin la etiqueta o marca.

4º.- INTERVENCION DEL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD

Por último el jefe del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad, don José Lago Loureiro hizo una exposición de gestiones realizadas recientemente en Madrid con el señor Suárez Candela, jefe de su Sindicato Nacional, el cual activamente estudia y gestiona la modificación de tarifas eléctricas en el rural y también la exención del impuesto de Usos y Consumos para los mínimos de facturación. Hizo constar que el suministro de hilo de cobre para las electrificaciones rurales se presenta con graves dificultades.

Expone las gestiones realizadas por la Comisión Municipal que preside con relación a la adquisición de terrenos para las ferias de ganado de Vigo, así como la propuesta que presentó al Ayuntamiento para empleo de superavit del presupuesto, en dicha Comisión de Fomento, proponiendo el mejoramiento de diversas vías rurales de acceso a nuestra ciudad.

Terminado este informe se levantó la sesión.

VIVIENDAS

de la Organización Sindical para Trabajadores NORMAS para solicitar las mismas

La anterior información publicada, en relación con la adjudicación de viviendas que construidas por la Organización Sindical a través de su Obra del Hogar y Arquitectura correspondientes al plan 1955, ha despertado natural interés, ya que no en vano el problema de la vivienda es el que necesita más rápida y pronta resolución. De ahí el afán y el entusiasmo de la Organización Sindical en llevar a la realidad esta magna empresa en que está empeñada.

Para conocimiento pues de todos los trabajadores a continuación damos a la publicidad las partes esenciales y de interés de las normas dictadas por la Delegación Nacional de Sindicatos para la adjudicación de las indicadas viviendas.

I. DE LOS SOLICITANTES

Para solicitar estas viviendas es condición indispensable:

- A) Estar sindicado.
- B) Presentar en triplicado ejemplar, en el Sindicato donde se halle encuadrado el solicitante, la petición de vivienda en el plazo que ha sido señalado, es decir, en los días comprendidos del 4 al 21 de junio ambos inclusivos.

Los impresos de petición de viviendas serán facilitados en los Sindicatos respectivos.

II. DE LAS VIVIENDAS

Las viviendas a distribuir han sido clasificadas en dos categorías:

- A) Viviendas de tipo "renta reducida".
- B) Viviendas de tipo "renta mínima" y "social".

Las viviendas de tipo "renta reducida" constan:

De dos a cinco dormitorios, vestíbulo, estancia-comedor, cocina y cuarto de aseo.

La aportación inicial que deberá ingresar el beneficiario antes de ocupar la vivienda adjudicada será del 10% del valor real de la misma. (Decreto-Ley de 29 de mayo de 1954, Artículo 6.º)

Las viviendas de "renta mínima" constan:

De dos a cuatro dormitorios, vestíbulo, estancia-comedor, cocina y cuarto de aseo.

El beneficiario deberá ingresar antes de ocupar la vivienda el 10% de aportación inicial y el 6% en concepto de prestación personal, del valor real de la vivienda. (Decreto-Ley de 29 de mayo de 1954.)

Las viviendas de tipo "social" constan:

De tres dormitorios, cocina-comedor-estancia y cuarto de aseo.

La aportación inicial que deberá ingresar el beneficiario antes de ocupar la vivienda adjudicada será del 10% del valor real de la misma (Decreto-Ley de 14 de mayo de 1954, Artículo 4.º)

III. DE LA ADJUDICACION

La adjudicación de viviendas se verificará mediante sorteo público, según instrucciones dictadas por la Delegación Nacional de Sindicatos y las complementarias de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y en la fecha que oportunamente será fijada para cada localidad por los Patronatos Sindicales Provinciales de la Vivienda.

Hacia el encuadramiento Sindical de miles de empleados y obreros públicos no considerados como funcionarios

Quizá la actitud que con más precisión define nuestro Sindicalismo sea su típico afán de integración de cuantos elementos laborales intervienen de algún modo en el trabajo nacional. Sin distinciones de ninguna especie, sin antigüedades y sin sectarismos ni selecciones especiales. Siendo precisamente por esta razón por lo que, a medida que la Organización va madurando y desarrollándose podemos ir viendo también como, a modo de signo revelador de tal desarrollo, se efectúa la sindicalización de actividades que anteriormente habían permanecido y que ven —limitándose a las incorporadas durante estos últimos meses— desde industrias tan importantes como la relativa al yute (dentro del ámbito textil) hasta un fin de núcleos de obreros, empleados etc., de la más modesta condición.

Pues bien: uno de los Sindicatos Nacionales en donde se registran con más frecuencia integraciones de esta clase es el de Actividades Diversas. Porque fué a dicho Organismo —el de más reciente creación— a quien se le encomendó la estructuración sindical de una gran serie de servicios, pequeñas industrias y actividades comerciales más o menos particulares y concretas, etcétera, que juegan un papel secundario en el cañonazo de la vida económica de España, aunque no por eso despreciable, todas ellas no recogidas en la llamada Ley de Clasificación Sindical de 23 de junio de 1941.

Y nada mejor para enterarnos del «momento actual» por el cual atraviesa dicho Sindicato y llegar a tener una idea clara respecto a todos esos nuevos núcleos de trabajadores que van incorporándose a nuestra Organización, que acudir al propio Jefe Nacional del citado organismo, Angel Sabador Roldán, con el cual acabamos de mantener una larga conversación de la que

sacamos en consecuencia los siguientes hechos de interés.

Ante todo, y para que se entienda de eco cuantos obreros se relacionan con nosotros este Sindicato comprende ocho grandes sectores laborales: Sanidad, Enseñanza, Oficinas, Vivienda, Higiene y Limpieza, Servicios, Industria, y Comercio, Varios y Arte, existiendo, por otra parte, dentro de tales sectores cuantos subgrupos se precisen (en total 35). Conjunto de grupos y subgrupos que se encuentran actualmente e periodo de fecundo desarrollo y en los que se produce estos meses constantes incorporaciones de nuevo obreros. Hasta el punto de que, por ejemplo en 1951 los cuadros representativos del citado Sindicato sumaban 2.789, en tanto que en las últimas elecciones se dió paso a cerca de 9.300 representantes. Es decir unas cifras por las cuales podemos ver, pues, que, en cinco años justos, los cuadros dirigentes designados por elección se triplicaron.

Ahora bien, ¿a qué obedece este asombroso ofrecimiento? Por un lado a esa especie de manifestación natural que acarrea la vida moderna, y por otro a la popularidad y eficacia que la Organización Sindical va adquiriendo de día en día. Eficacia que, paulatinamente, va calando por lo mismo en lo más hondo de las masas trabajadoras españolas.

Por lo que se refiere a las últi-

mas de estas profesiones inscriptas en el presente Sindicato, fueron las de enfermeras, delineante y viajante-representante de Comercio, si bien los practicantes y los médicos realizaron también un movimiento de integración especialmente en los lugares donde la gran acumulación de elementos jóvenes crear serios problemas para el ejercicio de la profesión llega a planicie de esta. Indicando, a modo de curioso y simpático detalle relativo a estas nuevas sindicaciones, que estos días se recibió la demanda de afiliación de una asociación de inquilinos que actúa en una provincia del sur de España.

Y, en fin, para cerrar con ello la reseña del quehacer de este Sindicato, subrayaremos que lo más digno de consignarse es la tarea previa que se está llevando a cabo en el mismo para encuadrar a los empleados y obreros públicos que no reúnen condiciones de funcionarios. La Presidencia del Gobierno dió una orden —11 de Agosto de 1952— disponiendo la sindicación de estos trabajadores. Y el Sindicato ha sido encargado de realizar en tal sentido las tareas preliminares. Pues son más de mil las oficinas y organismos donde se encuentran dispersos muchos obreros y empleados y su localización y clasificación constituye un arduo trabajo.

JOSE LUIS ALONSO

El Jefe del Sindicato Nacional de la Pesca en nuestra ciudad. Le será entregado el título de hijo adoptivo de Vigo. El Sr. Pedrosa Latas hará entrega de un crédito de 25 millones de ptas. para el mejoramiento de la flota pesquera, y será inaugurado el Grupo Escolar de Picacho.

Al entrar en máquina el presente número, se están celebrando diversos actos, con motivo de la estancia en nuestra ciudad del Jefe del Sindicato Nacional de la Pesca y Director General del Instituto Social de la Marina, don Antonio Pedrosa Latas.

A las cuatro de la tarde han comenzado los mismos con la bendición e inauguración del Grupo Escolar de Picacho, destinado a Escuela de Orientación Marítima y Pesquera e instalación de otros servicios.

Consta este edificio de dos plantas y sótano, con diez amplias aulas para las clases, sala de recepciones, comedores y cocinas.

Su importe de 2.295.516,80 pesetas fueron costeadas por el Ayuntamiento de nuestra ciudad y el Instituto Social de la Marina. Este edificio será puesto en servicio en el mes de septiembre, coincidiendo con la inauguración del curso.

Asisten a este acto, en el que oficia el Prior de la Colegiata viguesa y Arcipreste de Frago, Dr. D. Alfonso Casas Villanueva, todas las autoridades provinciales y locales, así como representantes de las Cofradías de Pescadores de la provincia.

Terminado este acto el Jefe Nacional del Sindicato de la Pesca hará entrega de créditos especiales concedidos por el Instituto Social de la Marina a armadores de diversas Cofradías de la provincia, que los habían solicitado, con el

fin de modernizar sus embarcaciones, y a continuación hará entrega de una subvención de 25.000 pesetas al marino de Panjón, don José Palma Costas, que apesar de no tener piernas, sale diariamente al mar en un frágil barquichuelo.

Terminados estos actos, en el Palacio de Quiñones de León, el señor Pedrosa Latas, será objeto de un homenaje de gratitud y afecto del pueblo de Vigo, al cual además de las autoridades asistirá el Ayuntamiento en corporación.

En este acto le será entregado el nombramiento de hijo adoptivo de la ciudad, así como una artística placa de plata con escudo de la ciudad en esmaltes con expresiva dedicatoria.

Lamentamos que la falta de tiempo, no nos permita recoger la información total de los importantes actos que han comenzado a celebrarse en nuestra ciudad con motivo de la presencia en ella, de don Antonio Pedrosa Latas.

Cosas y Casos

Un cliente de una tienda de comestibles pregunta al dueño:

—¿Cómo es que todavía no me ha pasado usted la cuenta?

—Yo nunca paso la cuenta a un caballero.

—Y si no paga, ¿qué hace usted?

—Después de que ha transcurrido cierto tiempo, llego a la conclusión de que no es un caballero, y entonces se la presento.

Un barco ha embarrancado y al cabo de muchísimos meses, han tenido que irse comiendo unos a otros, para no morir de hambre. Finalmente, quedan sólo el capitán y un pasajero, el cual está verdaderamente aterrorizado.

—Bien, capitán. No hay más remedio que sortear para ver a quién le toca.

—¡Quí! ¡no, señor. Tengo la bodega abarrotada de latas de salmón.

—Pero, ¡st eso es imposible!

—Por qué no lo dijo antes?

—Porque a mí no me gusta el pescado.

Espléndidas realidades en beneficio del campo

VIENE DE LA PRIMERA

En las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos que se citan y con las cantidades facilitadas por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola que también se indican: Silleda, 450.000; Cambados,



Una de las actividades preferentes de las hermandades es la de promover la constitución de Grupos Sindicales de Colonización para llevar a cabo obras de electrificación rural. Cerca de 200 aldeas deben esta mejora a los planes de acción de la C. O. S. A. y Hermandades.

80.000; Mos, 240.000; Tuy, 40.000; Oya, 176.000; Vigo, 35.000; Salceda de Caselas, 125.000; Lalín, 20.000; El Rosal, 100.000; Cruces, 114.380; Crecente, 80.000; Villanueva, 240.000; Barro, 35.000; Golada, 400.000; Puentecaldelas, 23.000; Meis, 270.000; Tomiño, 45.000; La Lama, 60.000; Fornelos, de Montes, 100.000; Villagarcía, 8.000; Puentearreas, 150.000 y Covelo 93.000. Todas estas Secciones de Crédito, constituidas en su mayor parte en el actual trimestre, es decir, con posterioridad a la Asamblea Agraria celebrada el día 10 de marzo, totalizan un capital de más de tres millones de pesetas para ser redistribuido en préstamos a los agricultores y constituyen solamente un feliz augurio de la importante labor que en este orden se ha iniciado en la provincia, hallándose en periodo de trámite la formación

de más Secciones de Crédito en las Hermandades de Caldas de Reyes, Cangas, Moraña, Pontevedra, Porriño, Poyo y otras.

COLONIZACION DE INTERES LOCAL

La magnífica labor que vienen desarrollando las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, para divulgar los beneficios de la legislación vigente en la materia, ha dado como espléndido resultado el de que, en lo que va de año, se hayan tramitado peticiones de auxilio a los agricultores para obras particulares con un presupuesto de más de tres millones y medio de pesetas y que supone auxilios estatales, en su mayor parte sin interés y a largo plazo, por un total de más de millón y medio de pesetas. Las obras para las que se han solicitado dichos auxilios son en su mayoría viviendas rurales, estercoleros, gallineros, cuadras, cobertizos y establos, pozos, hórreos, conversión de secanos en regadíos, graneros, etc., y todas son auxiliadas por el Instituto Nacional de Colonización con un 40 por 100 del presupuesto en concepto de anticipo sin interés y a largo plazo y con un 20 por 100 complementario de préstamo a módico interés, con la particularidad de que el anticipo sin interés es en las obras de conversión de secanos en regadíos del 60 por 100 y en la construcción de estercoleros y graneros del 100 por cien.

Se han distinguido en esta labor las Hermandades de Silleda, Redondela, Pontevedra, Cuntis, Villanueva, Portas, Cambados, El Rosal, Puentearreas, Vigo, Valga, La Estrada, Mondariz-Pueblo, Villagarcía, Lalín, Moraña y Golada.

Asimismo han venido las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, dedicando especial atención a la labor de promover obras de interés y de carácter colectivo entre los agricultores en ellas encuadrados, destacando las de electrificación rural y conversión de secanos en regadíos. A tal efecto, se hallan en trámite de construcción Grupos Sindicales de Colonización

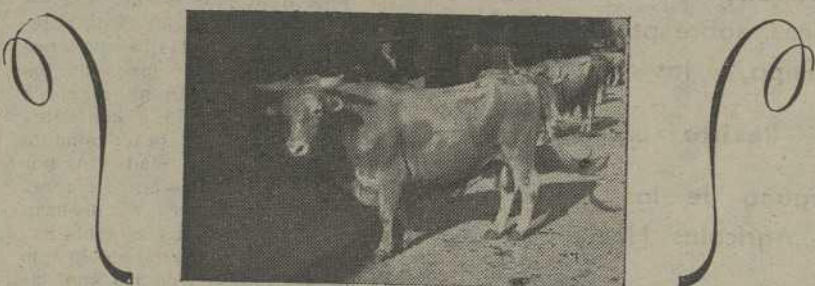
en las Hermandades de Covelo, Golada, Cruces, Cerdedo, Forcarey, Arbo, Silleda, Las Nieves, Valga, Lalín, Puentearreas, La Estrada, Meaño y Bayona. Además cabe registrar aquí que han establecido equipos de motobombas para riego las Hermandades de Gondomar, Bouzas y Tuy y se hallan muy adelantadas las gestiones para la creación del mismo servicio en la Hermandad de Salvatierra.

Una vez totalmente terminadas y puestas en servicio, han sido certificadas a efectos de libramiento de las subvenciones que a través de la Cámara Oficial Sindical Agraria, concede la Delegación Nacional de Sindicatos, obras de electrificación rural en Poyo, Golada (dos), Puentearreas (dos), Sangenjo (dos), Cruces, Cerdedo (dos) y Covelo y pequeñas obras de regadío en Puentearreas (nueve), Covelo y Puentecaldelas, realizaciones todas que suponen un presupuesto total de más de millón y medio de pesetas.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA CASAS DE HERMANDAD

Mediante importantes auxilios de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria del Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Colonización y Servicio Nacional del Trigo se procede a la construcción de magníficos edificios sociales para las Hermandades Sindicales de Labradores

PASA A LA PAG. 3



Como medio de fomentar la mejora ganadera patrocina la Cámara Oficial Sindical Agraria la celebración de Concursos comarciales de ganado que este año tendrán lugar en Caldas de Reyes, La Estrada, Lalín y Pontevedra.